

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCESIBILIDAD WEB
(Resolución 1519 de 2020 – Ministerio TIC)

El suscrito CARLOS VERA ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.669.900, en calidad de Agente Especial y Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos y Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar ACUECAR S.A. E.S.P., en ejercicio de las funciones legales y reglamentarias,

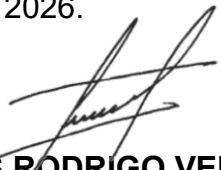
CERTIFICA:

Que la página web institucional de la Empresa de Servicios Públicos y Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar S.A. E.S.P., se encuentra ajustada y en proceso de verificación permanente conforme a los criterios de accesibilidad web establecidos en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y demás normas concordantes.

Así mismo, se deja constancia de que el sitio web institucional incorpora medidas orientadas a garantizar el acceso a la información pública a personas con discapacidad, tales como:

- Uso de textos alternativos en imágenes.
- Estructuración adecuada de contenidos.
- Navegación comprensible y funcional.
- Publicación de documentos accesibles.
- Mejora continua de los contenidos digitales conforme a los lineamientos de accesibilidad.

El presente certificado se firma en El Carmen de Bolívar, a los 21 días del mes de enero de 2026.


CARLOS RODRIGO VERA ZAPATA
Agente Especial SSPD
Representante Legal


Proyectó: Brenda Palis Martínez
Profesional de Control Interno